



474210

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 025 -2012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 20 de enero del 2012

VISTO: los Oficios N°s 100-2012 y 101-2012-GRLL-PRE/PECH-06, de fechas 19.01.2012, del Jefe de la Oficina de Administración; relacionados con la encargatura de la Unidad de Cobranzas;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 300-2011-GRLL-PRE/PECH de fecha 09.08.2011, se dispuso designar como encargado de la Unidad de Cobranzas al señor C.P.C. José Sandrino Cedamanos Jordan;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 283-2011-GRLL-PRE/PECH de fecha 27.07.2011, se dispuso designar como encargado de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales al señor C.P.C. Luis Antonio Sheen Díaz;

Que, el encargo de funciones para el desempeño de cargos de responsabilidad directiva constituye una de las acciones administrativas previstas por Ley para el desplazamiento de los servidores de la administración pública, se aprueba por resolución y tiene las siguientes características: a) temporalidad, b) excepcionalidad, c) es fundamentada, d) debe ser compatible con niveles de carrera superiores al del servidor, e) debe efectuarse teniendo en consideración la formación, capacitación y experiencia del servidor, según su grupo y nivel de carrera, f) en ningún caso debe exceder el período presupuestal, y g) sólo procede en ausencia del titular;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en su numeral 23.10 señala que las encargaturas para desempeñar algún puesto del CAP que se encuentre vacante y que exista la necesidad de servicio deberán ser necesariamente realizadas por la Gerencia General, por el Gerente o Jefe de Oficina, según sea el caso;

Que, mediante Oficio N° 075-2012-GRLL-PRE/PECH-06, de fecha 16.01.2012, la Oficina de Administración eleva a la Gerencia General su propuesta para rotación de personal en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales; la misma que es aceptada por la Gerencia General mediante proveído inserto, de fecha 17.01.2012; considerando en dicha propuesta la designación del señor C.P.C. Luis Antonio Sheen Díaz como Jefe de la Unidad de Cobranzas;

Que, mediante documento de Visto, la Oficina de Administración se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica manifestando que la Gerencia General ha autorizado la implementación de la propuesta de rotación de personal, en atención a lo cual se ha dispuesto designar al C.P.C. Luis Antonio Sheen Díaz como Jefe de la Unidad de Cobranzas, con efectividad al 20.01.2012, dejando sin efecto el encargo efectuado al C.P.C. José Sandrino Cedamanos Jordán, el mismo que deberá retornar a su plaza de origen con el nivel remunerativo correspondiente;

474204



En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15º del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, con las visaciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Gerencial N° 300-2011-GRLL-PRE/PECH de fecha 09.08.2011, con efectividad al 19.01.2012, debiendo el señor C.P.C. José Sandrino Cedamano Jordan, retornar a su plaza de origen, con el nivel remunerativo correspondiente a la misma.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Gerencial N° 283-2011-GRLL-PRE/PECH, de fecha 27.07.2011, con efectividad al 19.01.2012, respecto a la encargatura de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales.

TERCERO.- DESIGNAR al señor **C.P.C. LUIS ANTONIO SHEEN DIAZ** en la plaza vacante prevista en el Cuadro de Asignación de Personal correspondiente a **Jefe de la Unidad de Cobranzas**, de la Oficina de Administración, con efectividad al 20 de enero del 2012.

CUARTO.- Notificar a los interesados para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General